

ACTA SESIÓN N° 217

En la ciudad de Santiago, a viernes 21 de enero de 2011, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 115, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por su Presidente, don Raúl Urrutia Ávila, y con la asistencia de los Consejeros, Alejandro Ferreiro Yazigi, Juan Pablo Olmedo Bustos y Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como secretario ad hoc, especialmente designado para estos efectos, el Sr. Alfredo Steinmeyer Espinosa. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, en su calidad de Director General del Consejo.

1.- Cuenta Comité de Admisibilidad N° 94.

Se integran a la sesión el Director Jurídico, Sr. Enrique Rajevic, el Jefe de la Unidad de Admisibilidad, Sr. Ricardo Sanhueza, y las abogadas analistas, Francisca Arancibia y Leslie Montoya. Se da cuenta del examen de admisibilidad realizado a 22 amparos y reclamos en el Comité de Admisibilidad N° 94, celebrado el 21 de enero de 2011. Al respecto, se informa la presentación de un recurso de reposición administrativo por parte de Carabineros de Chile en contra de la decisión recaída en el amparo C453-10. Asimismo, se somete a consideración del Consejo Directivo el examen de admisibilidad efectuado al amparo C33-11, cuya solicitud de información se presentó vía correo electrónico. Por último, se da cuenta de 2 mediaciones exitosas realizadas sobre amparos presentados por el Sr. Eduardo Hevia y se propone derivar al Sistema Alternativo de Resolución de Conflictos el amparo C44-11.

ACUERDO: Luego de un análisis de los amparos y reclamos contenidos en el informe de admisibilidad, los Consejeros acuerdan por unanimidad: a) Declarar admisible y dar traslado del recurso de reposición administrativo interpuesto por Carabineros de Chile en contra de la decisión recaída en el amparo C453-10; b) Declarar admisible el amparo C33-11, toda vez que el correo electrónico por el cual se presentó la solicitud de informaciones de carácter institucional; c) Derivar al Sistema Alternativo de Resolución de Conflictos el amparo Rol C41-11, presentado en contra del Ministerio de Salud y d) Aprobar, en lo demás, el examen de admisibilidad N° 94 realizado el de diciembre de 2010 y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando al Director General la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.



2.- Cuenta informe gestión mensual, diciembre de 2010.

Se integran a la sesión la Sra. Alejandra Sepúlveda, el Sr. Javier Pérez, el Sr. Enrique Rajevic y el Sr. Eduardo González; Directora de Fiscalización, Director de Administración, Finanzas y Personas, Director Jurídico y Director de Operaciones y Sistemas del Consejo para la Transparencia, respectivamente. Asimismo, participan de la sesión la Sra. Andrea Aylwin, Jefa de la Secretaría Técnica, la Sra. María José Méndez, Jefa de la Unidad de Planificación y Control, la Sra. Mariana Merino, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y la Sra. Marcela Águila, Jefa de la Unidad de Personas del Consejo para la Transparencia.

El Director General, Sr. Raúl Ferrada, da cuenta de la marcha general del Consejo al mes de diciembre de 2010. Comienza su exposición señalando que, en materia de enlaces, el año terminó con un 100% de cobertura. En materia de difusión y promoción, informa que se realizaron 13 capacitaciones durante diciembre de las cuales 7 estuvieron dirigidas a la sociedad civil. En definitiva, durante el año se capacitaron a 5.014 personas, mediante 97 actividades, lo que arroja un 93% de cobertura a nivel nacional.

En materia de atención de clientes, informa que ingresaron 537 consultas durante el mes, lo que representa una disminución de un 10% respecto de la medición anterior. Señala que los canales de ingreso preferentes siguen siendo vía telefónica y correo electrónico.

En el ámbito de la resolución de conflictos, por su parte, informa que durante el período se registraron 111 ingresos y 119 egresos, de los cuales el 59% corresponden a decisiones de fondo, el 31% a inadmisibilidades y el 10% a desistimientos. Destaca que estas cifras representan el mejor desempeño registrado en el año. En cuanto al tiempo de tramitación, destaca que el 95% de los casos en conocimiento registran un tiempo de tramitación inferior a 100 días corridos, de los cuales la gran mayoría registra un tiempo de tramitación inferior a 51 días corridos y sólo el 1%, esto es, 2 casos, un tiempo de tramitación superior a 180 días corridos. De estos casos, el 69% se encuentra en etapa de admisibilidad, el 19 en reclamos y el 2% ha sido derivado al Sistema Alternativo de Resolución de Conflictos, SARC.

Al respecto, el Consejero Ferreiro consulta la razón por la cual los casos derivados a SARC han disminuido. El Director General explica que este proceso se encuentra en una etapa de transición ya que se está analizando la mejor forma organizativa y los recursos necesarios para realizar estas gestiones de la forma más eficiente posible. Una vez listo dicho estudio se hará una propuesta para instalar definitivamente este procedimiento en el Consejo.

En cuanto al tiempo de redacción de decisiones, informa que se registran sólo 2 decisiones pendientes de firma correspondientes a diciembre, las que, en todo caso, se encuentran con un tiempo de redacción inferior a 30 días.

En materia de reposiciones, informa que durante el mes se despacharon 10 decisiones, ingresaron 4 y sólo una se encuentra pendiente de notificación, con un plazo de tramitación superior a 30 días. En cuanto a los reclamos de ilegalidad, informa que se fallaron 6 casos durante el mes, siendo todos favorables a este Consejo. Además, se han presentado 5 nuevos reclamos de ilegalidad.

Por otra parte, destaca que de las decisiones emitidas por este Consejo existe un 92% de cumplimiento. El porcentaje restante se explica por la interposición de reclamos de ilegalidad y sólo un 1% por incumplimiento. Por su parte, informa que durante diciembre 12 casos fueron derivados al Sistema Alternativo de Resolución de Conflictos, de los cuales 8 obtuvieron resultados exitosos, 2 frustrados y 2 permanecen abiertos.

En admisibilidad, por su parte, informa un aumento en el tiempo de tramitación de casos de 4 días hábiles a 5 días hábiles, lo que, no obstante, continúa siendo un plazo de tramitación mucho más breve que el comprometido por la Unidad. En el ámbito de la regulación comunica que existen 2 informes disponibles sobre jurisprudencia, uno sobre el derecho de acceso y otro relativo a la protección de datos personales.

En cuanto al seguimiento legislativo, se reporta el ingreso de 3 nuevos proyectos de ley clase b), informando los contenidos de cada uno de ellos. Así, se da cuenta del ingreso del Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.713 con el objeto de incrementar la presencia de observadores científicos y asegurar la transparencia y publicidad de la información recopilada (Boletín 7343-21); el Proyecto de ley que regula el acceso de los pacientes a su historia clínica (Boletín 7363-11) y el proyecto que establece el principio de finalidad en el tratamiento de datos personales (Boletín 7392-03)

En el ámbito de la fiscalización, la Sra. Alejandra Sepúlveda comenta los efectos que produjo la publicación de los resultados de la fiscalización en transparencia activa. Informa que el Servicio Civil está pidiendo una reunión para que los criterios del proceso sean utilizados para premiar a los servicios que hayan cumplido con el 100% de los programas de gestión. En cuanto a las reacciones de prensa, la Sra. Merino informa que hubo 22 notas en prensa, 13 en radio y 2 en televisión, con mucha fuerza en regiones. Señala que el 95% de las noticias destacan a los peores evaluados.

En materia de ejecución financiera, informa que se ejecutó el 100% del presupuesto asignado para el año 2010, lo que equivale a \$ M2.991.974 pesos.

En materia de gestión de personas, da cuenta de la incorporación de un abogado al equipo de reclamos y de una encargada para la Unidad de Derecho de Acceso. Por su parte, se informa que se arrendaron los pisos 7 y 8 de Agustinas. En materia de gestión de compras, informa que el 97% de éstas se realizaron vía licitación pública y convenio marco y sólo un 3% vía trato directo. Finalmente, señala que en el ámbito de las comunicaciones hubo un aumento de un 73% en aparición de prensa con 85 artículos de difusión.

ACUERDO: Los Consejeros comentan la presentación del Director General y acuerdan: Dar por rendida la cuenta de la gestión mensual del mes de diciembre y por cumplida la obligación prevista en la letra h) del artículo 20 de los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

3.- Aprobación Política de Personas.

Dando cumplimiento a lo acordado por este Consejo en su sesión ordinaria N° 211, celebrada el 28 de diciembre de 2010, la Jefa de la Unidad de Personas, Sra. Marcela Águila, informa que se hizo una difusión interna de la política de gestión de personas, constatándose una validación del documento internamente. Al respecto, consulta si existen observaciones o consultas de parte de los Consejeros. Los Consejeros no formulan observaciones o consultas sobre el particular.

La Sra. Águila recuerda que el enfoque de política de personas se concentra en el ciclo laboral de los trabajadores, refiriéndose, por una parte, a los tópicos que ya están implementados y, por la otra, a los que están en proceso de implementación y validación. Así, en cuanto a los ítems ya implementados, se refiere a los procesos de selección, contratación, a los programas de inducción, de flexibilidad horaria, certificación en política de prevención y al programa empresa competitiva. Además, recuerda que se aprobó el reglamento de incentivos variables y los canales de comunicación. Respecto a los tópicos en los que se está trabajando, se refiere a las descripciones de cargo, al reglamento interno de orden, higiene y seguridad, al sistema de gestión de desempeño, a la política y matriz de remuneraciones y a la intranet corporativa. Por último, se refiere a los ítems que faltan por implementar, entre los cuales destaca las políticas de capacitación, el procedimiento de denuncia, los beneficios, los procedimientos de vinculación y desarrollo de carrera y a la medición de clima laboral.

En cuanto al modelo de gestión de desempeño, informa que se está trabajando en su sociabilización e internalización. En lo que respecta a la matriz remuneraciones, informa que ya se cuenta con un reglamento orgánico sobre perfiles y cargos con parámetros de remuneraciones según niveles de responsabilidad. En cuanto a las políticas de capacitación, indica que se está trabajando en la recopilación de insumos sobre cargos y competencias para saber qué es lo que se espera de cada funcionario, junto con definir un presupuesto anual para este ítem.

El Consejero Ferreiro consulta si se podrá implementar la remuneración variable asociada al desempeño individual para este año. Al respecto, el Director General informa que para el 2011 está previsto el diseño de una política que permita su eventual implementación el 2012.

ACUERDO: Se toma nota de lo expuesto y se ratifica la aprobación de la política de personas para el Consejo.

4.- Programa seminario internacional sobre transparencia y derecho de acceso a la información 2011.

Se incorpora a la sesión la Coordinadora de la Agenda Institucional, Sra. Francisca Álvarez.

La Jefa de la Secretaría Técnica del Consejo, Sra. Andrea Aylwin, somete a aprobación del Consejo Directivo el programa para el seminario internacional sobre “**Transparencia como Modernización del Estado: experiencia, actores y desafíos**” que se celebrará el próximo 20 y 21 de abril de 2011. Al respecto, se refiere a la ceremonia de inauguración y sus ponentes, a los bloques y sus respectivos paneles, y a los talleres y a la ceremonia de clausura. En este sentido, informa que en el primer bloque, sobre el impacto de la transparencia en la modernización del Estado, se realizarán 3 paneles relativos a la medición del impacto de la transparencia, a la jurisprudencia sobre derecho de acceso y a la relación entre autonomía institucional y transparencia, respectivamente. Además, informa que en este primer bloque se llevarán a cabo 4 talleres simultáneos. En el segundo bloque, sobre la agenda de futuro para la transparencia, señala que se realizarán 2 paneles. El primero tratará sobre la relación entre la transparencia y la protección de datos y el segundo versará sobre archivos y el derecho de acceso. Además, se realizarán 3 talleres simultáneos sobre buenas prácticas y tecnologías de información. En el tercer y último bloque, sobre el balance estratégico del derecho de acceso, se realizará un panel de conclusiones y, finalmente, un plenario de cierre.

Los Consejeros comentan el contenido del programa propuesto, sugiriendo que en primer panel se invite a exponer a un personero del Gobierno, que en el cuarto panel se invite a exponer al Presidente de la Comisión de Economía del Senado y que en el plenario de cierre exponga el Senador Hernán Larraín, en su calidad de Presidente de la Comisión de Ética del Senado.

ACUERDO: Los Consejeros toman nota de lo expuesto y acuerdan aprobar el programa para el Seminario Internacional sobre **Transparencia como Modernización del Estado: experiencia, actores y desafío**, con las observaciones manifestadas.

5.- Convenios por firmar.

La Jefa de la Secretaría Técnica, Sra. Andrea Aylwin, realiza un recuento de los convenios firmados por este Consejo con entidades internacionales, Gobierno, organizaciones del tercer sector y entidades técnicas, en ejercicio de las facultades establecidas en las letras k) y l) del artículo 33 de la Ley de Transparencia. Seguidamente, informa los convenios que están en proceso de firma, entre los cuales menciona a las fundaciones Participa y Pro Bono, por una parte, y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, por otra. Al respecto, indica que ninguno de estos convenios implica un traspaso de fondos y que todos se han originado a petición de los interesados. Por último, se refiere a los convenios que están en carpeta respecto de los cuales solicita la aprobación del Consejo Directivo. Se trata de los convenios que se quieren perfeccionar con el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, con Chile Transparente y con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, señalando el contenido y objetivo de cada uno de éstos.

ACUERDO: Considerando la pertinencia de los convenios propuestos y en uso de las atribuciones establecidas en las letras k) y l) de la Ley de Transparencia, los Consejeros aprueban la celebración de convenios de colaboración con el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, Con Chile Transparente y con el PNUD.

6.- Presentación Auditor Interno.

Se integra a la sesión el Auditor Interno del Consejo para la Transparencia, Sr. Carlos Astaburuaga. Comienza su presentación comentando sus impresiones de la institución, manifestando su sorpresa por haber constatado la existencia de una Corporación con más funciones de las que aparenta, mucho dinamismo y medición. Señala que ha sostenido conversaciones con todos los directores y jefes de unidad que asesoran directamente al

Consejo, a fin de tener un panorama más claro sobre las funciones y sus nexos con los planes estratégicos del Consejo.

Por su parte, indica que en estos momentos se encuentra trabajando en el diseño de un plan de auditoría, que contempla generar un ambiente de control; asesorar la confección de una política y un comité de riesgos; realizar auditorías en los procesos de negocio (derecho de acceso y transparencia activa) e indentificar y construir una matriz de riesgos pertinente asociada a procesos y subprocesos, evaluándose los controles existentes. En este sentido, destaca que el Consejo debe tener una impecabilidad tanto hacia afuera como hacia adentro, resguardando su imagen institucional.

Los Consejeros solicitan que se construya una matriz de riesgo adecuada, considerando que los riesgos de esta Corporación son de orden reputacional más que de índole operacional.

ACUERDO: Los Consejeros toman nota de lo expuesto.

Siendo las 14:00 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

RAÚL URRUTIA ÁVILA

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI

JUAN PABLO OLMEDO BUSTOS

JORGE JARAQUEMADA ROBLERO